



Expediente: 385/22-A2

Carátula: HERRERA FRANCISCO C/ BANCO PATAGONIA S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 10/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20411267491 - HERRERA, FRANCISCO-ACTOR

90000000000 - BANCO PATAGONIA, -APODERADA PARTE CO-DEMANDADA

20341868727 - PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A.U., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 385/22-A2



H20901828467

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : HERRERA FRANCISCO c/ BANCO PATAGONIA s/ PROCESOS DE CONSUMO EXPTE
385/22-A2

Concepción, 09 de junio de 2026

Proveyendo presentaciones del Dr. Alvaro Luciano Cabrera de fecha 08/06/2026: téngase presente lo manifestado y la copia del oficio dirigido al Banco Patagonia S.A. con sello y firma de recepción que acompaña. En consecuencia, **líbrese los oficios ley 22.172** que fueran solicitados por la parte en su ofrecimiento de prueba, autorizando al diligenciamiento de los mismos al dr- Esmar Fabricio Alvarez, DNI N° 32.110.450, T° 134, F° 263 del CAT, con domicilio legal constituido en calle Senillosa 292, planta baja, departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires. JA3

Actuación firmada en fecha 09/06/2026

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.